

Orbel	Política de Calidad	MC Rev.: 001
	MC-AN-02	Fecha: 16/12/20

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

COMERCIAL ORBEL, empresa dedicada a la venta, alquiler y mantenimiento de carretillas elevadoras, plataformas y el diseño y la impartición de formación privada y ocupacional sobre manejo de maquinaria y equipos de trabajo se ha consagrado como una de las principales empresas de referencia en el ámbito de la logística para sectores industriales a nivel nacional.

Nuestra experiencia ha derivado hacia una marcada orientación hacia las necesidades del cliente, lo que, unido a la creciente necesidad de mantener una Mejora Continua en nuestros productos y servicios, hace que COMERCIAL ORBEL haya apostado decididamente por implantar junto con el Sistema de Gestión de la Calidad, UNE-EN-ISO 9001:2015, un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la norma UNE-EN-ISO 27001:2017 para mejorar el servicio que presta a sus clientes.

COMERCIAL ORBEL enfoca el Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información como uno de pilares en los que fundamenta su desarrollo empresarial, cuyo objetivo es el de prestar un servicio de calidad, preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, asegurar la continuidad de las líneas de negocio y la mejora continua.

Los compromisos de ORBEL, se pueden resumir en:

- Proponer y aprobar objetivos de Calidad y de Seguridad de la Información.
- Cumplir con la legislación vigente.
- Establecimiento y cumplimiento de los requisitos contractuales de las partes interesadas.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios.
- Realizar reuniones periódicas de seguimiento de los sistemas de gestión.
- Liderar al personal y fomentar la participación activa.
- Mantener unas infraestructuras y un ambiente de trabajo que permitan asegurar la calidad de nuestros productos y servicios.
- Identificar los riesgos de la organización, de tal manera que establecemos un enfoque preventivo.
- La formación y capacitación del personal para la calidad y seguridad de la información.
- La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas, así como de los derechos de propiedad intelectual.
- La salvaguarda de los registros de la organización.

Firmado:

Aprobada a 16 de diciembre de 2020.

Gerencia,

